OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA de oposición para proveer cinco 12330 plazas de Letrados de las Cortes Españolas.

Por acuerdo del excelentísimo señor Presidente de las Cortes se convoca a oposición para proveer cinco plazas de Letrados de las Cortes, dotadas con el sueldo y demás retribuciones es-tablecidas para los funcionarios públicos por las Leyes 31/1965, de 4 de mayo, y 29/1974, de 24 de julio, siendo de aplicación a este Cuerpo el coeficiente multiplicador cinco.

Las oposiciones se realizarán con sujeción a las siguientes

Primera.—El Tribunal que juzgará las oposiciones será presidido por el Presidente de las Cortes u otro miembro del Congreso de los Diputados o del Senado en quien aquél delegue, siempre que tenga el título de Licenciado en Derecho, y lo integrarán un Diputado o Senador y un Catedrático de disciplina jurídica de las Facultades de Derecho o Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid designados por el Presidente de las Cortes; el Letrado Mayor de las Cortes y tres Letrados del Cuerpo. de los cuales el más moderno actuará de Secretario. El Tribunal podrá asesorarse de un Perito en idiomas, que sólo tendrá voz y voto en el ejercicio correspondiente a su especialidad. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar

sin la presencia de, cuando menos, cinco de sus miembros. Segunda.—Para tomar parte en la oposición será necesario ser español, mayor de edad, poseer el título de Licenciado en Derecho, carecer de antecedentes penales y no haber sido se-parado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Es-tado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—La oposición versará sobre conocimiento teórico de

las siguientes disciplinas:

Teoría general del Derecho.

Teoría política.

Derecho constitucional.

V. Derecho administrativo.
 V. Derecho financiero y Derecho del trabajo.

VI Derecho privado.

VII.

Derecho penal.
 Derecho procesal
 Derecho internacional.

VIII. Historia jurídico-política.

Cuarta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Disertación por escrito, durante un plazo máximo de ocho horas, sobre dos temas sacados a la suerte de los que el Tribunal seleccione de entre los del programa, en número máximo de cien. Uno de los temas corresponderá a los comprendidos en los apartados II y III mencionados en la regla anterior y otro de los temas al resto del programa. La elección de los dos temas se realizará de la forma siguiente. Se sacarán a la suerte diez temas de los cuales cinco corresponderán a los la suerte diez temas, de los cuales cinco corresponderán a los apartados II y III y cinco al resto del programa; el Tribunal ele-girá entre ellos los dos temas sobre los que versará el ejercicio. Su práctica se dividirá en dos partes de cuatro horas para el desarrollo de un tema en cada una de ellas, con un intervalo mínimo de tres horas y máximo de cinco, sin que esto supon-ga la ruptura de la unidad del ejercicio que será calificado en bloque por el Tribunal.

El Tribunal, cinco días naturales antes de aquel en que haya de comenzar la oposición, hará público, fijándolos en el tablón de anuncios de las Cortes, los temas seleccionados para

la práctica de este primer ejercicio.

2.º Exposición oral durante un plazo mínimo de hora y cuarto y máximo de hora y media de nueve temas sacados a la suerte y correspondientes: Uno, al apartado I; uno, al apartado II; dos, al apartado III; uno, al apartado V: uno, al apartado V: uno, al apartado V: uno, al apartado VII, y otro, al apartado VIII, y otro, al apartado VIII. apartado VIII.

Este ejercicio dará comienzo inmediatamente después de que el Tribunal publique en el tablón de anuncios de las Cortes la

lista de los opositores declarados aptos en el primer ejercicio.
Una vez insaculados los temas por el Tribunal y extraidos
los números correspondientes por el opositor, este dispondrá de un cuarto de hora para reflexionar sobre ellos e incluso re-dacter un guión para su exposición, bien que sin poder consul-tar ninguna clase de libros, folletos, apuntes o notas.

3.º Ejercicio de carácter práctico. Para efectuarlo, el opositor dispondrá de un tiempo máximo de seis horas en dos partes de tres. La primera consistirá en la redacción de un dictates de tres. La primera consistira en la recacción de un dictamen, en mienda, proposición de ley, informe, comunicación u otro documento análogo de los usuales en el funcionamiento de las Cortes sobre las bases que se indiquen y razonando aparte y por escrito los trámites que debe seguir y los requisitos que ha de llevar según el Reglamento. La segunda consistirá en un dictamen escrito sobre legislación aplicable a un caso práctico que propondrá el Tribunal y, si así procediera, a la determinación de la solución o soluciones que al mismo puedan darse. Entre una y otra parte mediará un intervalo mínimo de tres horas y máximo de cinco. Para este ejercicio el opositor tendrá a su disposición las colecciones legislativas en uso en España y sus índices correspondientes. La división en partes no supone ruptura de la unidad del ejercicio, que será calificado en bloque por el Tribunal.

4.º Lectura y traducción oral, a libro abierto y sin diccionario, de uno o varios trozos de literatura de los idiomas inglés y francés; versión a uno de dichos idiomas —pudiendo utilizar diccionario— de algún documento o disposición cuyo texto se proponga en castellano; conversación correcta en inglés o

se proponga en castellano; conversacion correcta en ingles o francés, a elección del señor opositor, durante algunos minutos.

Los señores opositores que lo deseen serán también examinados sobre otros idiomas, además de los obligatorios expresados; dicha prueba consistirá en la lectura y traducción oral, a libro abierto y sin diciconario, de uno o varios trozos de literatura del idioma o de los idiomas por ellos elegidos, teniéndos en cuenta el resultado do esta prueba en la calificación. dose en cuenta el resultado de esta prueba en la calificación total del ejercicio.

Quinta.—Los ejercicios primero y tercero se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito. Una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubieran redactado en un sobre, cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal. Los sobres quadrán bajo la custodia del Letrado Mayor de las Cortes. Cuando corresponda, de acuerdo con la norma sexta de la convocatoria, el opositor abrirá los sobres firmados por él ante el Tribunal y procederá a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Quedarán decaídos de sus derechos los opositores que no cumplan lo prescrito en esta norma

Sexta.—Los opositores actuarán en cada ejercicio por el or-den del sorteo que se celebrará antes de comenzar el primero

Séptima.—Los ejercicios serán todos eliminatorios. Los miembros del Tribunal expresarán su criterio respecto de la aprobación o desaprobación del opositor mediante bolas blancas o negras que se insacularán secretamente en una bolsa. Al concluir cada ejercicio se publicará la relación de opositores aprobados, indicando si lo han sido por mayoría de bolas blancas o por unanimidad, y la relación de los que en consecuencia hayan de actuar en los sucesivos ejercicios. En el supuesto de que el Tribunal funcione con seis miembros se entenderá que tres bo-las blancas constituyen mayoría.

Después del último ejercicio, el Tribunal elevará al Presidente de las Cortes propuesta unipersonal para cada una de las piazas que, en su caso, proponga cubrir, acompañando el expediente de las oposiciones con todos los ejercicios escritos y

las actas de las sesiones del Tribunal.

Octava.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones de-berán presentar necesariamente en la Sección de Gobierno In-terior de las Cortes, en día laborable, excepto sábados, de seis a ocho de la tarde, y hasta el día 15 de julio de 1977, una ins-tancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de las Cortes Españolas, en la que consignen su nombre y dos apellidos, edad, domicilio, teléfono y relación de títulos, méritos y trabajos rea-lizados, y en la que se haga expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado. presentará los documentos previstos en la regla undécima de esta convocatoria. Los candidatos harán constar expresamente en sus instancias que asumen el compromiso de prestar juramento a las Leyes Fundamentales del Reino y de tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, según establece el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. Al tiempo de presentar sus instancias, los candidatos entregarán en concepto de derechos mil pesetas.

Novena —Una vez terminado el plazo de presentación de instancias el Tribunal las examinará y ordenará que se publique una lista de candidatos, señalando al propio tiempo el local, día y hora en que haya de verificarse el sorteo a que se refiere la regla sexta. La práctica de los ejercicios se iniciará en el-mes de octubre de 1977.

Décima.-La lista de candidatos admitidos y la convocatoria a que se refiere la regla anterior se colocarán en el tablón de anuncios del Palacio de las Cortes, en el que también se pu-blicará la lista de los opositores admitidos en cada ejercicio y de los convocados para la práctica de los ejercicios sucesivos.

Undécima.—Los opositores que sean propuestos por el Tri-bunal para ocupar plaza de Letrado deberán entregar en la Sección de Gobierno Interior de las Cortes, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, debidamente legalizada. Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Título original, o su testimonio, de Licenciado en Derecho, con su fotocopia correspondiente.
d) Podrán presentar, además, los documentos que acrediten méritos o trabajos realizados.

Duodécima.—Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios serán los que se publican a continuación de esta convocatoria.

Palacio de las Cortes, 16 de mayo de 1977.—El Secretario de las Cortes Españolas, Tomás Romojaro.

PROGRAMA DE TEMAS PARA LAS OPOSICIONES AL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

I. Teoría general del Derecho

- Naturaleza y sociedad. Ciencias naturales y sociales. Las ciencias jurídicas.
 - Delimitación de lo jurídico.
 - 3.

- La justicia. Justicia y Derecho. Política y Derecho. Función social del Derecho.
- La estructura del Derecho. El iusnaturalismo.

El positivismo jurídico. Doctrina de la exégesis y dogmática. Escuelas.

El normativismo. Kelsen.

- El institucionalismo: Hauriou, Santi Romano. El pluralismo jurídico.
 - La escuela fenomenológica y el existencialismo.

El sociologismo jurídico.

El estructuralismo. Derecho y semántica. La lógica jurídica.

15. El Derecho positivo. La seguridad y certeza del Derecho.

Los sistemas jurídicos romano-germánicos. El sistema del «Common Law». 16.

- 18.

19.

- Los sistemas jurídicos de los Estados marxistas.

 Derecho público y privado.

 Las fuentes del orden jurídico. Conceptos sociológico y dogmático de las fuentes. La jerarquia de las fuentes. Fuentes del Derecho y sistemas jurídicos.

 21. La norma jurídica. Concepto y estructura. Clases de nor-
- mas. La cuestión de las normas juridicas permisivas.

 22. La ley: Concepto genérico, material, político y formal.
 La ley en los sistemas marxistas. La costumbre como fuente secundaria y autónoma del
- Derecho.

24. Los principios generales. La jurisprudencia. Su valor en los distintos sistemas jurídicos.

25. Las normas procedentes de otros ordenamientos. El ordenamiento internacional. El ordenamiento eclesiástico, Los grandiciones de la constanta de la constan denamientos internos.

26. La vigencia de las normas jurídicas. Ambito territorial, personal y material. Las normas de Derecho transitorio.

27. La problemática de la aplicación del Derecho. La interpretación del Derecho. La integración del ordenamiento y el problema de las lagunas.

28. El sujeto de la relación jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los derechos de la personalidad.
29. Las personas jurídicas: Naturaleza y clases. Las personas públicas y las privadas. La nacionalidad de las personas jurídicas.

jurídicas.

30. Teoría jurídica de los órganos y de las funciones públicas.

31. Las relaciones jurídicas. Relaciones entre sujetos privados y entre el Estado y sujetos públicos y privados. La problemática de la contratación con órganos constitucionales y con entes públicos no administrativos.

32. Las situaciones jurídicas subjetivas. Sucesión traslativa y constitutiva en las relaciones jurídicas.

33. La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y tutela jurisdiccional. El derecho de acción.

34. Las sanciones jurídicas.

34. Las sanciones jurídicas.

II. Teoría política

- 35. El concepto de política y sus diversas acepciones. Sistema social y sistema político. Las funciones políticas. Aportaciones de la sociología política.

 36. Poder y organización. El poder político. Poder y Derecho.

 37. La pretensión de legitimidad del poder y sus distintas formas típicas. La legitimidad y forma política. La negación abstracta de la legitimidad. Las doctrinas anarquistas. La ne-

gación concreta de la legitimidad: Revolución y golpe de Estado. La reivindicación de la legitimidad: El derecho de resistencia.

38. Las formas políticas anteriores al Estado moderno (I). La polis griega. Poder y libertad en la Grecia clásica. La decadencia de la polis. Roma: República e Imperio. El Imperio romano como forma típica. Misión imperial y Derecho.

39. Las formas políticas anteriores al Estado moderno (II).

Universalismo y localismo en el mundo posclásico. Feudalismo y cosificación del poder. La monarquía estamental. La dualidad «Rex-Regnum» y el origen de los Parlamentos.

40. El Estado absoluto. La concentración y absolutización del poder. La idea de soberanía. Monarquía y soberanía. El aparato

poder. La idea de soberania. Monarquia y soberania. El aparato estatal bajo el absolutismo.

41. La idea de nación. La nación como entidad sociológica y como sujeto de la política. Nación y sociedad de clases. La soberanía nacional. El nacionalismo. Nacionalismo e imperialismo.

42. El Estado contemporáneo. Nación y legitimidad democrática. La constitucionalización del poder estatal. Legitimidad y legalidad. Opinión pública.

43. Análisis político del Estado contemporáneo (I). Los condicionantes naturales del Estado: El territorio. La geopolítica. Los factores biológicos. Las doctrinas racistas.

44. Análisis político del Estado contemporáneo (II). Los condicionamientos económicos del Estado: Economía y poder del Estado. Desarrollo económico y desarrollo político. Los condicionamientos estados namientos culturales. El llamado «carácter nacional». La cultura

namientos culturales. El hamado «caracter hactoria. La canada política.

45. Análisis político del Estado contemporáneo (III). Los instrumentos de la acción del Estado: La burocracia. Información y propaganda. El Ejército. Política interior y seguridad nacional.

46. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (I). La personalidad jurídica del Estado. La definición jurídica del territorio. La definición jurídica del pueblo. La ciudadanía.

47. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (II). Soberanía del Estado y estructura estatal. Estados unitarios y Estados federales

federales.

48. Las formas del Estado contemporáneo. Inadecuación de las tipologías clásicas. La noción de ideologías. Las ideologías institucionalizadas como factores determinantes de la forma estatal. Forma de Estado y régimen político. Tipología de los Estados contemporáneos.

El Estado democrático-liberal contemporáneo (I). La ideología determinante. Elementos conservadores, liberales y socia-listas. Polémica doctrinal sobre las condiciones de posibilidades

de la democracia liberal.

de la democracia liberal.

50. El Estado democrático-liberal contemporáneo (II). Principios estructurales: A) El principio de división de poderes. Formulación clásica y realidad actual. B) El principio de libre competencia por el poder. Democracia, oligarquía y tecnocracia. C) El principio de temporalidad del poder.

51. El Estado democrático-liberal contemporáneo (III). Los fines del Estado La defensa de la libertad. Los derechos del hombre y del ciudadano. Libertades formales y libertad material. Igualdad de oportunidades y participación. El Estado-bienestar

52. El Estado democrático-liberal contemporáneo (IV). Los partidos políticos. Concepto. Justificación teórica. Funciones de los partidos en la estructura democrático-liberal. Clases. La re-

particos en la estructura deinocratico interial. Clases. La representación inmediata de intereses: Los grupos de presión.

53. Los Estados socialistas (I). La teoría marxista-leninista del Estado. Marxismo y nacionalismo. El sistema de Estados socialistas. Hipótesis teóricas sobre la evolución de los regimenes socialistas. La defensa de la comunidad socialista.

54. Los Estados socialistas (II). Principios estructurales: Al la misicia de seguidad socialistas.

54. Los Estados socialistas (III). Principios estructurales: A) El principio de unidad de poder. Justificación teórica y realidad. El problema del culto a la personalidad: La colegialidad de los órganos del poder. B) El monopolio ideológico del poder. Voluntad popular e ideología. C) El «centralismo democrático».

55. Los Estados socialistas (III). Los fines del Estado. Igualdad y «sociedad sin clases». La «nueva clase». La politización de la sociedad. Ia planificación. Racionalidad política y racionalidad económica. Individuo y comunidad.

56. Los Estados socialistas (IV). Estado y partido. Los partidos comunistas. Partido único y partido hegemónico. El sistema

dos comunistas. Partido único y partido hegemónico. El sistema de partidos en las democracias populares. El significado de las

elecciones

- 57. Los Estados fascistas. Rasgos definitorios del pensamiento fascista Las raíces sociológicas del fascismo. Las modificaciones de la estructura estatal bajo el fascismo. Los fines del Estado en el pensamiento fascista. Pasado y presente del fascismo.
- cismo.

 58. El proceso descolonizador y los nuevos Estados. Nacionalismo e ideología. Transformaciones del modelo democrático-liberal y del modelo socialista en su aplicación a los Estados nuevos. La personalización del poder. El neocolonialismo, 59. Las crisis de la forma estatal. Los bloques políticos. Las

comunidades supranacionales.

III. Derecho constitucional

60. El concepto de constitución Pluralidad de sentidos del término. La constitución en sentido formal y su significado ideológico. Las críticas historicistas y sociológicas. El concepto de constitución en los países marxistas.

El Derecho constitucional, Su ámbito y su método. Concepciones doctrinales.

62. El poder constituyente. Su estructura. Poder constituyente y orientación política. La inserción del poder constituyente en la estructura estatal. Poder Constituyente e interpretación

constitucional. Mutaciones en el poder constituyente.
63. El proceso de institucionalización constitucional. El poder constituyente del Estado español actual y su proceso de insti-

- tucionalización.
 64. La constitución como norma positiva. Contenido tradicional de las constituciones. La problemática jurídica de las declaraciones de Derechos. Los principios constitucionales. Naturale-
- za y problemática. 65. La rigidez c La rigidez constitucional. Significado político. Configuración jurídica. Los procedimientos de reforma constitucional y sus clases. Límites a la reforma constitucional. Su problemática jurídica. La mutación constitucional.

 66. Las Leyes Fundamentales españolas. La rigidez de las

Leyes Fundamentales.
67. Otras fuentes del Derecho constitucional. Normas estatales de grado inferior: Las normas semirrígidas. Leyes orgánicas. El reenvío a otros ordenamientos. La costumbre constitucional: Su significado e importancia constitucional. Las convenciones constitucionales. Análisis de estas fuentes en el Derecho constitucional español.

68. Los órganos constitucionales. Significado jurídico. Orga-nos de relevancia constitucional. Los órganos constitucionales de lós distintos sistemas políticos. Los órganos constitucionales en

el Régimen español.

La dictadura y sus clases. Dictadura comisoria y constituyente.

- ouverne. 70. La forma de Gobierno de Asamblea. 71. La forma de Gobierno parlamentaria. Sus variantes. La forma de Gobierno presidencialista. El neopresiden-
- cialismo.

 73. El constitucionalismo inglés. Orígenes. Fuentes jurídicas,

- 73. El constitucionalismo ingles. Origenes. Fuentes juridicas, principios y caracteres Su influencia en otros países. La idea de libertad y los derechos individuales y sus garantías.

 74. La Corona, el Consejo privado y el sistema de gabinete. El sistema electoral inglés y su régimen de partidos.

 75. El Parlamento británico. Su significado y estructura. Su evolución hasta la actualidad. Composición, funciones y facultades de las Cámaras de los Lores y de los Comunes. Los grupos parlamentos incomes parlamentos procesas de las Cámaras de los Lores y de los Comunes. parlamentarios
 - 76. El constitucionalismo francés hasta la V República.
 77. Las instituciones de la V República francesa. Régimen

- de partidos. Sistema electoral.
 78. La Constitución norteamericana. El control de constitucionalidad de las leyes y las mutaciones constitucionales. El federalismo norteamericano.
- 79. Las instituciones constitucionales. Régimen electoral y sistema de partidos. Los grupos parlamentarios norteamericanos. 80. Constitución y Gobierno directorial en Suiza. Idea gene-
- ral del constitucionalismo en los países del Benelux y en Escandinavia.
- 81. El constitucionalismo desde la formación de la unidad alemana hasta el hundimiento del III Reich. Ley fundamental de Bonn.
- 82. La unidad italiana. El Estatuto Albertino. Estructura ins-
- titucional del fascismo. La Constitución de 1947. 83. El Derecho constitucional soviético. La organización cons-
- titucional. 84. Las democracias populares y su estructura constitucional.
- El régimen político yugoslavo.

 85. Líneas generales y principios informadores del constitucionalismo en Hispanoamérica.

86. El constitucionalismo en Portugal y su evolución. La nueva Constitución portuguesa.

87. El Parlamento europeo. Orígenes. Estructura. Funcionamiento.

88. La forma de gobierno del Régimen español. La fase de dictadura constituyente. El principio de unidad de poder y coordinación de funciones y su significado. El procedimiento de coordinación de funciones.

89. Democracia directa e indirecta o representativa. Las instituciones de democracia directa. Referendum y plebiscito. Iniciativa y veto popular. El referendum en España y sus tipos.

90. La función representativa. Su naturaleza jurídica. Repre-

- son La infection representativa. Su naturaleza juridica, representación y elección. Los órganos representativos. Representación política, de intereses e institucional.

 91. El sujeto representado. Repercusión de los principios de soberanía nacional y popular. Representación inorgánica y ortalizados.

- gánica.

 92. Sistemas de partidos y naturaleza jurídica de los partidos. La publicación de los partidos y sus manifestaciones.

 93. El derecho de sufragio activo y pasivo y sus requisitos.
 Sufragio censitario y universal. El concepto de colegio electoral.

Sulragio censitario y universal. El concepto de colegio electoral. Las elecciones indirectas y su repercusión en la capacidad. Repercusión política de las elecciones indirectas.

94. La capacidad electoral activa. Derecho español en esta materia. El Censo: Su naturaleza y elaboración.

95. La capacidad electoral pasiva. Requisitos y causas de incapacidad e inelegibilidad. La candidatura y sus requisitos. Actos administrativos en esta materia y recursos. Derecho español en estas materias. pañol en estas materias.

- La organización de las elecciones. Los distritos electora-Concepto y clases. Derecho español en estas materias. Es-
- pecial referencia a las secciones electorales.

 97. Los sistemas electorales. Sistemas mayoritarios. Sistemas proporcionales. Sistemas mixtos. El sistema de voto transferible. Repercusión del sistema electoral sobre las fuerzas políticas. Derecho español en estas materias.
- 98. La convocatoria de la elección y plazos de convocatoria. La propaganda electoral y su regulación. Las infracciones en materia de propaganda: Sus tipos, sanciones y recursos. Dere-
- cho español en estas materias.

 99. Operaciones electorales. Provisión de mesas y designación de interventores. La votación. Voto personal, por correo y por Procurador. El voto y principios que lo rigen. El voto obligatorio y su significación jurídica. El escrutinio. Derecho español en estas materias.
- 100. La impugnación de las elecciones. Delitos y faltas electorales. Sistemas de verificación de poderes. Sistema español. Antecedentes y situación actual. Las Juntas Electorales: Naturaleza, composición y atribuciones.

 101. El poder y la función legislativa. Asamblea y Parlamento. Evolución y funciones. La crisis de la institución parlamentaria. Sus posibles soluciones.

- 102. La estructura del Parlamento. Unicameralismo y bicameralismo en el sistema constitucional. Principios a que responden y tendencias actuales. Composición de las Cámaras. Bicameralismo completo y atenuado. Relaciones y conflictos entre ambas Cámaras.
- 103. El principio representativo en el Parlamento. El corporativismo y su repercusión en la estructura parlamentaria. Evolución histórica y situación actual. La institucionalización de los grupos de presión. Las asambleas consultivas: Tipos principales v funciones.

104. Las Cortes Españolas, Naturaleza jurídica, Estructura y

forma de elección de sus miembros.

105. El Derecho parlamentario y su tipología. El Reglamento de las Cámaras. Tipología y naturaleza jurídica. Su formación, vigencia y reforma. Otras fuentes. Disposiciones de la Mesa y Reglamentos de Régimen Interior. Las costumbres parlamentarias. La interpretación del Derecho parlamentario.

106. El Reglamento parlamentario en las Cortes Españolas. Naturaleza jurídica. Elaboración y reforma. La interpretación del Reglamento. Disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno. La costumbre parlamentaria.

bierno. La costumbre parlamentaria.

- 107. La convocatoria de las Cámaras. Autoconvocatoria y reuniones automáticas. Reuniones periódicas y períodos de sesiones. Derecho español en estas materias. Las comisiones de continuidad! La diputación permanente de nuestro Derecho histórico.
- 108. Las sesiones y sus clases. Días y horas hábiles, El orden del día. Elaboración y significado. El quórum y sus tipos. Las presunciones en materia de quórum. Derecho español en estas
- materias.

 109. La Constitución provisional y definitiva de las Cámaras. Las credenciales o actas. Actas dobles y renuncia de actas. La constitución de las Cortes. Las incompatibilidades y su problemática en el Derecho parlamentario. La situación española ac-
- 110. Los privilegios de las Cámaras. La inviolabilidad par-lamentaria. Concepto y límites. La inmunidad parlamentaria. Fundamento jurídico y ámbito. Derecho comparado y español en esta materia. El suplicatorio y su significado.

111. La Presidencia y los órganos de gobierno en las Cámaras. Sistemas principales. La Mesa y su significación técnico-parlamentaria. La Conferencia de Presidentes y su significado.

Derecho español en estas materias.

- 112. Los grupos parlamentarios y su significación constitucional. La organización de los grupos. Organos de gobierno y «status» de sus miembros. Repercusión del sistema de grupos en la organización y funcionamiento de las Cámaras. Derecho español en estas materias.
- español en estas materias.

 113. Los órganos funcionales. El sistema de Secciones. Sistemas de Comisiones. Principales sistemas en Derecho parlamentario. Funciones de las Comisiones. El sistema de Comisiones español. Composición y funciones.

 114. El sistema de penencias. Las ponencias en las Cortes. Significación general. La institución del «Committee of the Wholle Heaves. Derecho español on estas materias.
- le House». Derecho español en estas materias.

 115. Los actos parlamentarios. La proposición. Proposiciones sustantivas. Clases. La toma en consideración y su significado. Resoluciones y mociones. Las proposiciones incidentales. Las peticiones y sus clases. Análisis de estas figuras en el Derecho español español.
- 116. Las funciones de las Cámaras. Evolución. Repercusión de la rigidez constitucional. La problemática actual de las funciones parlamentarias. Derecho español en estas materias.

 117. La función legislativa y el principio de reserva de ley.

Derecho español en estas materias.

118. La iniciativa legislativa y sus clases. Limitaciones a las iniciativas no gubernamentales y su significado. Retirada de proyectos y proposiciones de ley. Derecho español en estas materias. Las enmiendas. Concepto, clases y requisitos. Las enmiendas en el Derecho parlamentario español. Clases. El «status» jurídico de los autores de enmiendas y de los firmantes. El

tus» jurídico de los autores de enmiendas y de los firmantes. El informe de la ponencia.

119. El procedimiento legislativo. El sistema sajón de tres lecturas y sus modalidades. El sistema continental. El sistema español: Evolución y situación actual.

120. El debate parlamentario. Sistemas. Uso de la palabra, alusiones, llamadas a la cuestión y al orden. La cortesía parlamentaria. El debate parlamentario en nuestro Derecho parlamentario. Evolución y situación actual.

mentaria. El debate parlamentario en mestro Derecho parlamentario: Evolución y situación actual.

121. La obstrucción parlamentaria. Origen y medios de practicarla. Los medios de abreviar el debate en el Derecho parlamentario. Derecho español en estas materias.

122. Las votaciones. Formas de realización. Las votaciones

- innominadas y las nominales y sus formas. Sistema español. Orden de votación. Sistemas Antecedentes españoles y sistema actual.
- La aprobación de las leyes. La corrección de estilo y su problemática. La sanción, promulgación y publicación de las leyes. El veto absoluto. El veto suspensivo. Derecho español en estas materias.
- 124. La función económica del Parlamento. Origen y evolu-ción. La iniciativa y la enmienda en materia de créditos. Las

ción. La iniciativa y la enmienda en materia de créditos. Las enmiendas y proposiciones de ley con aumento de gastos en España. La calificación de aumento de gastos.

125. Procedimientos legislativos especiales. El procedimiento de urgencia en Derecho comparado. El procedimiento legislativo desconcentrado. La tramitación de los Convenios internacionales y su problemática. Derecho español en estas materias.

126. La información en las Cámaras. Los medios autónomos de información: Las encuestas e informaciones públicas. El sistema de los «hearings». La publicación de expedientes. Las Comisiones de información. La problemática de la información en las Cortes Españolas. las Cortes Españolas.

127. Los procedimientos específicos de control del Ejecutivo. Relatividad de las formas típicas de control. Las interpelaciones. Significado técnico de la moción de censura. Su regulación, Las interpelaciones en las Cortes. Los ruegos y preguntas. Sistemas. Derecho español.

128. El «Ombudsman» como institución parlamentaria.
129. El control parlamentario de la legislación delegada. El control de los Decretos-leyes. Las llamadas leyes de plenos poderes. Derecho español en estas materias.

- deres. Derecho español en estas materias.

 130. La caducidad del mandato parlamentario. El derecho de disolución del Parlamento. Sus formas. Efectos.

 131. Los servicios técnicos de los parlamentarios. Sistemas de organización y funciones. La asistencia técnica legislativa. La reproducción de los debates parlamentarios. Otros servicios.

 132. El régimen interior de las Cortes. El Letrado Mayor. Cuerpos administrativos depéndientes de las Cortes. Organización de los servicios. El «Boletín Oficial de las Cortes Españolas». Consideración especial de la función de los Letrados de las Cortes. Cortes.
- 133. La Jefatura del Estado. Significación constitucional y formas. La Monarquía constitucional. La Presidencia de la República. Sistemas de configuración. El «Presidium» y el Ejecutivo directorial.
- 134. Configuración jurídica de la Monarquía constitucional española. Atribuciones. La Regencia en las Leyes Fundamentales. 135. El Consejo del Reino y su significado constitucional. Antecedentes, origen, composición y funciones. 136. El Gobierno. Estructura en los distintos sistemas políticos. Designación y duración. Responsabilidad. El Gobierno en el Régimen español.

el Régimen español.

137. El poder judicial. Sistemas de configuración. El principio de independencia. El principio de unidad jurisdiccional. La institución del jurado. El sistema judicial español.

138. La justicia constitucional y su problemática. Los órganos de justicia constitucional. El recurso de Contrafuero y su significado constitucional. Ambito, objeto del recurso, procedimiento resolución y efectos.

miento, resolución y efectos. 139. Las Fuerzas Armadas y su significado constitucional. El servicio militar como deber constitucional. La objeción de con-

ciencia y su problemática. 140. Las libertades individuales. Origen. Evolución. Naturaleza jurídica: Teorías en esta materia. Libertades y formas de

Estado.

141. Fuentes positivas de reconocimiento de las libertades.

142. La constitucionalización de Libertades y principio de legalidad. La constitucionalización de las libertades públicas. Otras fuentes. La garantía de las liber-tades públicas y sus formas. Referencia a la legislación española.

142. 142. Las situaciones de anomalía en la vida estatal y su re-percusión en las libertades públicas. La suspensión de garan-

tías en España.

143. La libertad personal y sus garantías. Las libertades de correspondencia, domicilio y desplazamiento. Legislación española.

144. La libertad de pensamiento. La libertad religiosa. Las confesiones religiosas en España. La confesionalidad del Estado y su incidencia sobre la libertad religiosa. Legislación española en estas materias.

145. La libertad de enseñanza. Enseñanza pública y enseñan-

za privada. Derecho español en estas materias. 146. La libertad de expresión del pensamiento y sus límites. Régimen local de la radio, la televisión y los espectáculos. Derecho español en estas materias.

147. La libertad de imprenta. La prensa y su régimen jurídico. Derecho español en estas materias.

148. Las libertades de reunión y manifestación. Antecedentes

españoles y situación actual.

149. La libertad de asociación. El derecho de asociación en

España: Antecedentes y regulación actual.

150. Libertades públicas y función pública. Las libertades de expresión y asociación de los funcionarios públicos. Derecho es-

pañol en esta materia.

151. El derecho de propiedad y su significado constitucionai.
La libertad del comercio e industria. La planificación y su problemática jurídica. Derecho español en estas materias.

IV. Derecho administrativo

152. La Administración Pública. Sentido etimológico y vulgar del vocablo «administración». La Administración y las funciones del Estado. La Administración y los poderes del Estado. Administración y Gobierno.

153. La Administración como objeto del Derecho. Los posibles modos de sumisión del Estado al Derecho: a) Doctrina del Fisco. b) «Rule of Law». c) Régimen administrativo. Examen comparativo del régimen administrativo y del régimen jurídico anglosaión

154. El concepto de Derecho administrativo. Su naturaleza jurídica: Criterios de distinción con el Derecho privado. La actividad administrativa del Derecho privado.

Las fuentes del Derecho administrativo. La jerarquía de las fuentes. El principio de legalidad y el poder discrecional. La Ley fundamental y la Ley ordinaria. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de ley.

156. El Reglamento administrativo: Su concepto como fuen-

156. El Reglamento administrativo: Su concepto como fuente y como acto administrativo Fundamento de la potestad reglamentaria: Clases de Reglamentos. Límites de la potestad reglamentaria. La defensa contra los Reglamentos ilegales. Las instrucciones de servicios y circulares.

157. Estatutos y Reglamentos de otras entidades públicas. Fundamento. clases y límites de estos Reglamentos. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los Tratados internacionales. La jurisprudencia. La codificación del Derecho administrativo

administrativo.

158. La relación jurídico-administrativa. Los sujetos de la relación jurídico-administrativa: la personalidad jurídica de la Administración pública. Pluralidad de personas jurídicas públicas. Capacidad jurídica de la persona pública. El administrado y su capacidad jurídica.

159. Los derechos públicos subjetivos y las potestades administrativas. Los derechos subjetivos condicionados. Los intereses legitimos y los simples intereses.

legítimos y los simples intereses.

160. El acto administrativo; orígenes de la noción y concepto doctrinal. Clasificación de los actos administrativos principales: autorizaciones y concesiones. Actos de gobierno y actos discrecionales. Actos administrativos con efectos jurídico privados.

161. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Ejecutoriedad y acción de oficio. Suspensión. La revocabilidad del acto administrativo y sus limites.

162. Los elementos del acto administrativo: sujeto, objeto o contenido, causa, fin y forma. El procedimiento administrativo como elemento formal. Motivación y notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos en función de los vicios de sus distintos elementos.

163. El intervencionismo administrativo y sus formas: fomento, policía y servicio público. Consideración especial del

163. El intervencionismo administrativo y sus formas: fo-mento, policía y servicio público. Consideración especial del fomento y sus medios: honores y recompensas; subvenciones, primas y exenciones fiscales. 164. El concepto de policía administrativa: su evolución. Li-bertad y propiedad como objetos de la policía. Limitaciones or-dinarias de la libertad por razón de orden público: detención y prisión gubernativa. Limitaciones extraordinarias: la Ley de Orden Público.

Orden Público.

165. Las policías especiales y su significación: policía sanitaria, de abastos y de circulación. Protectorado sobre la beneficençia particular. Reglamentación de la caza y de la pesca.

166. Las limitaciones administrativas a la propiedad privada. Ejemplos que ofrece nuestro Derecho, con especial referencia a las aguas privadas, los montes privados y el régimen del suelo. Las servidumbres públicas. Protección especial de las propiedades industrial e intelectual.

167. Las prestaciones obligatorias del particular a la Administración. Prestaciones personales obligatorias al Estado y a las Corporaciones locales. Prestacionés obligatorias de la propiedad privada: las servidumbres administrativas.

las Corporaciones locales. Prestacionés obligatorias de la propiedad privada: las servidumbres administrativas.

168. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y fundamento. El procedimiento general de expropiación: sus períodos. Procedimientos especiales, con especial referencia a la legislación local. Requisas militares. Ocupación temporal.

169. Las prestaciones de la Administración a los particulares: el servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos estatales y locales. La gestión directa y la descentralización por servicios. Las formas de gestión indirecta de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión y su régimen jurídico.

gimen jurídico.

170. La actividad mercantil' e industrial de los entes públi-170. La actividad mercantil e industrial de los entes públicos y la crisis de la noción de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos sometidos al régimen privado. Na-

cionalización, provincialización y municipalización de servicios.

171. El dominio público: concepto y naturaleza. Su régimen jurídico. Uso y aprovechamiento del dominio público; concesiones y reservas demaniales. Bienes que constituyen el dominio público.

172. El patrimonio privado de las entidades públicas. La desamortización. Régimen y administración de estos bienes. Patrimonio de carácter fiscal.

173. Los contratos administrativos: su naturaleza jurídica. Clases. Las formas de la contratación administrativa: subasta, concurso-subasta, concurso y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios. Cumplimiento de los contratos administrativos.

directa de obras y servicios. Cumpinimento de los contractos administrativos.

174. Los daños producidos por la actividad legítima de la Administración: su indemnización. Daños causados por la actividad administrativa ilegítima: la responsabilidad patrimonial de la Administración. Ambito de la responsabilidad en las esferas estatal y local. La responsabilidad patrimonial de la funcionarios.

los funcionarios.

175. Los medios para garantizar la legalidad administrativa en el Estado de Derecho: medios políticos, administrativos y jurídicos. Protección del interés público y protección de los derechos e intereses de los particulares. El procedimiento administrativo como garantía jurídica.

derecnos e intereses de los particulares. El procedimiento administrativo como garantía jurídica.

176. Los recursos en vía administrativa: sús conceptos, fundamento. Clases de recursos administrativos. Estudio de los recursos de alzada, reposición, queja y revisión o nulidad. Recursos extraordinarios ante el Consejo de Ministros.

177. Sistemas de organización de la jurisdicción contencioso-administrativa. El sistema español: evolución histórica y organización actual. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso-administrativo: agotar la vía gubernativa. Legitimación para recurrir: recursos objetivos y recursos subjetivos. La interposición por la Administración de recursos contra sus propios actos: la declaración de lesividad.

178. La materia contencioso-administrativa: actos fiscalizables y actos excluidos de fiscalización jurisdiccional. Peculiaridad de la impugnación de las disposiciones de carácter general. Posición procesal de la Administración demandada. Representación y defensa de las partes en el proceso contencioso-administrativo. Idea general del procedimiento en primera o única instancia. Recursos contra providencias, autos o sentencias. La ejecución de las sentencias contencioso-administrativas.

179. Los conflictos jurisdiccionales. Régimen jurídico de las

179. Los conflictos jurisdiccionales. Régimen jurídico de las cuestiones de competencia y de los conflictos de atribuciones: planteamiento, tramitación y decisión. La vía gubernativa como previa a la judicial y el ejercicio de acciones civiles contra la Administración pública.

180. Sistemas de organización administrativa y criterios estructurales sobre la organización. Racionalización de la organización administrativa. La planificación administrativa.

181. Los órganos de la Administración pública. Sus clases: unipersonales y colegiados; activos y consultivos; funcionales, auxiliares y de sus relaciones con la Administración a que pertenecen. tenecen.

tenecen.

182. Los principios jurídicos de la organización administrativa: la competencia. La jerarquía administrativa: examen de su contenido. El principio de coordinación.

183. La centralización y descentralización administrativa. Clases de descentralización. La descentralización funcional y por servicios. La tutela y la fiscalización administrativa; su concepio y diferencia de otros afines. Clases de tutela. Medios

concepto y diferencia de otros armos.

de ejercerse.

184. Los funcionarios públicos: concepto y clases. La noción de funcionario en el Derecho español. El problema de la burocracia en los Estados modernos.

185. La capacidad para el desempeño de funciones públicas. Naturaleza de la relación jurídica que liga al funcionario con la Administración. Las diversas situaciones jurídicas de los funcionarios públicos. Contenido de la relación funcionarial: derechos y deberes de los funcionarios. El régimen de incompatibilidades.

incompatibilidades.

186. La responsabilidad de los funcionarios públicos; sus clases: penal, civil y administrativa. Régimen disciplinario de los funcionarios; faltas y sanciones y procedimiento disciplinario. Los tribunales de honor. Formas de extinción de la relación funcionarial. Las clases pasivas: el Estatuto General de Clases Pasivas y el sistema de Montepios.

187. Los órganos de la Administración Central en España. Acción administrativa del Jefe del Estado. El Consejo de Ministros y su Presidente. Las Comisiones delegadas del Gobierno. El Ministro de la Presidencia: sus funciones

no. El Ministro de la Presidencia: sus funciones.

188. Antecedentes de la división ministerial en España. Los Ministros; naturaleza del cargo y atribuciones. Los Subsecreta-rios, Direcciones Generales y Secretarios generales técnicos. Pro-

cedimiento para exigir responsabilidad a estas autoridades. 189. El territorio y la organización administrativa. Sistemas de división territorial. El sistema español; sus antecedentes. Los Delegados de la Administración Central.

190. La Administración Local; su concepto. Examen de las diversas entidades que la constituyen. El problema de las relaciones entre la Administración Central y la Local.

191. La provincia. Organización y competencia de las Diputaciones provinciales. El Gobernador civil. Regímenes especiales.

192. El Municipio; doctrinas sobre su naturaleza; evolución. Sus elementos materiales; población y territorio. Mancomuni-dad y agrupaciones municipales. Entidades locales menores. 193. Organización municipal. El Alcalde: carácter y designa-ción. El Ayuntamiento: constitución y funcionamiento; compe-

tencia. Régimen de carta. Municipios adoptados. Régimen espe-

cial de Madrid y Barcelona.

194. La Administración consultiva; naturaleza jurídica de las consultas y dictámenes. El Consejo de Estado en España; historia y organización actual. Instituciones similares en otros países.

195. Ideas generales sobre la Administración corporativa. Las Corporaciones prefesionales. Otras comunidades de intere-ses: comunidades de propietarios, agrícolas, ganaderas y de regantes.

V. Derecho financiero

196. La actividad financiera de los entes públicos. Concepto naturaleza. Problemas metodológicos que plantea su estudio. Diversificación de disciplinas: economía financiera, política fi nanciera y Derecho financiero, Indicaciones sumarias sobre el concepto y contenido de cada una de estas ciencias.

197. Las fuentes del Derecho financiero. El principio de reserva de ley en materia tributaria. Concepto, ámbito y consecuencia. El ejercicio de la potestad reglamentaria. Fundamento y límites. Convenios internacionales para evitar la doble imposición: especial referencia a los suscritos por el Estado es-

pañol.

198. La aplicación del Derecho financiero. Eficacia de las normas financieras en el tiempo y en el espacio. La interpre-tación de las leyes tributarias. Métodos, clases y resultados de la función interpretativa. Posición de la jurisprudencia española.

Los sujetos de la actividad financiera. Estructura del poder financiero en el Estado español. Posición de la Ley General Tributaria. Poder originario y poder derivado, Especial referencia al régimen de conciertos con Alava y Navarra: ori-

gen y evolución histórica. La posición de los entes locales.

200. El objeto de la actividad financiera. Aspecto histórico
y económico de los gastos públicos. Concepto y clases de gastos
públicos. El gasto público como instrumento de política econó-

201. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Especial referencia a la actividad industrial de la Administración. Los tributos. Concepto y clases. Especial

de la Administración. Los tributos. Concepto y clases. Especial referencia a las tasas y exacciones parafiscales. Antecedentes, evolución legislativa y situación actual.

202. El problema de la justicia tributaria. Su planteamiento en el marco constitucional. Análisis del principio de capacidad contributiva. Antecedentes y formulación en las Leyes Fundamentales del Estado español. Los principios de generalidad, igualdad y proporcionalidad en los textos constitucionales.

203. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria «sensu stricto». Delimitación de conceptos. Nacimiento de la obligación tributaria. Análisis jurídico del hecho imponible. Sus elementos. Fundamento del hecho imponible: el problema de la causa de la obligación tributaria. Análisis critico de las de la causa de la obligación tributaria. Análisis critico de las diversas doctrinas sustentadas en torno a este concepto.

204. Los sujetos de la obligación tributaria. Sujeto pasivo,

responsable y sustituto. Delimitación de conceptos en el ámbito

responsable y sustituto. Deninitación de conceptos en el amorto doctrinal y legal.

205. Elementos y cuantificación de la obligación tributaria. Base imponible. Concepto y métodos de determinación. Tipos de gravamen. Concepto y clases. Estudio de la progresión tributaria desde sus diversas perspectivas. Concepto y tutela del crédito tributario. Clases de prestaciones tributarias.

206. Extinción de la obligación tributaria. El pago de la deu-

da: concepto, elementos y prueba. La prescripción del crédito. Concepto y plazos. Actos interruptivos de la prescripción. Otros modos de extinción de la obligación. Las amnistías fiscales.

207. La liquidación tributaria: concepto, naturaleza, clases 3 efectos. La inspección del tributo: concepto, contenido, procedimiento y efectos. Nuevas orientaciones en materia de inspección: funciones educativas y de asesoramiento.

208. Recaudación tributaria: concepto y sistemas. Procedimiento y períodos. Especial referencia a la recaudación tribu-taria ejecutiva.

209. Las reclamaciones económico-administrativas. Sumaria referencia al concepto, sujetos, actos impugnables y excluidos y procedimiento en el marco del ordenamiento positivo español. 210. Las infracciones tributarias. Concepto y naturaleza. Sus

clases. Las sanciones tributarias. Concepto, naturaleza y clases. El problema del fraude tributario. Su origen, magnitud y mé-

todos para combatirlo. 211. Los empréstito Los empréstitos públicos. Concepto, naturaleza y clases. Emisión, contenido y extinción de los empréstitos. Especial referencia al problema de la conversión. Modernas formas del

crédito público.

212. El plan de la actividad financiera. Teoría jurídica del presupuesto público. Concepto, estructura, efectos y naturaleza. Ambito material del presupuesto. Los principios jurídicos, económicos y contables del Presupuesto. El ámbito temporal del presupuesto.

213. Preparación y aprobación del presupuesto. Especial referencia a la intervención del órgano legislativo en el examen

y aprobación de la Ley de Presupuestos.
214. Ejecución del presupuesto. Suplemento de crédito y créditos extraordinarios. Requisitos y tramitación parlamentaria. Transferencias. Sumaria referencia al régimen jurídico de realización de los gastos públicos. El Tesoro público. Concepto y naturaleza.

215. El sistema tributario, Análisis de este concepto. Estruc-215. El sistema tributario, Analisis de este concepto. Estructura del sistema tributario. Criterios para su estudio. Evolución histórica del sistema tributario español. Sumaria referencia a las grandes reformas producidas a partir de 1845.

216. Los tributos directos en el sistema español vigente. No-

216. Los tributos directos en el sistema español vigente. Nomenclatura, contenido y naturaleza de los impuestos sobre la renta y el capital. Sumaria referencia a cada uno de los impuestos a cuenta y a los impuestos personales sobre la renta de las personas físicas y de las personas iurídicas.

217. Los tributos indirectos en el sistema español. Nomenclatura, contenido y naturaleza de los impuestos indirectos, con especial referencia al que grava el tráfico de las empresas.

218. El régimen financiero de las Corporaciones locales. Fundamento constitucional y evolución legislativa; referencia especial a los recursos de los municipios y de las provincias en nuestro actual ordenamiento. Orientaciones para una posible reforma.

Derecho del trabajo

219. El trabajo como hecho social y como objeto del Derecho. La relación jurídica de trabajo; sus notas específicas: tra-

bajo por cuenta ajena y dependencia. 220. Regulación del trabajo en la Historia: los gremios; características. El liberalismo. La moderna legislación de trabajo.

221. La doctrina social de la Iglesia. Las encíclicas de
León XIII, Pío XI, Juan XXIII y Pablo VI.

Internacionalización de las normas laborales. Organización Internacional del Trabajo; organización y funcionamiento; convenios, recomendaciones y resoluciones. Otras normas internacionales

223. Normas fundamentales sobre el trabajo. El Fuero del Trabajo y su reforma. El Fuero de los Españoles. La Ley de 17 de mayo de 1958. Leyes generales de trabajo y sus reglamentos.

224. Reglamentaciones de trabajo: concepto, naturaleza jurídica, elaboración y contenido. El principio de unidad de empresa. Reglamentos de régimen interior; elaboración, valor de sus normas.

225. Convenios colectivos de trabajo; concepto, origen, naturaleza jurídica, clases. Partes de los convenios. Elaboración y aprobación. Arbitraje.

226. El contrato de trabajo: concepto, naturaleza jurídica,

clases, forma.

227. El empresario: concepto, capacidad para contratar el trabajo. La consideración institucional de la empresa. El trabajador: concepto y clases. Capacidad para contratar el trabajo.

228. El salario: concepto y clases. Salario y otras remunera-

228. El salario concepto y clases. Salario y otras remunera-ciones. El salario mínimo, Regulación de la jornada de trabajo. 229. Extinción del contrato de trabajo. Causas diversas. Exa-men especial del despido. Despido procedente y sus causas. In-demnizaciones por despido improcedente. Despido definitivo. Despidos especiales.

230. Participación de los trabajadores en los beneficios de la 230. Participación de los trabajadores en los penencios de la Empresa. Accionariado obrero. Participación de los trabajadores en el gobierno de la empresa: jurados de empresa, cogestión.

231. Los Sindicatos: concepto, origen, clases, funciones. Sindicalismo extranjero. Los Sindicatos en España.

232. Conflictos colectivos de trabajo: concepto, clases. El cierre patronal y la huelga. Conceptos, clases, efectos, regulación jurídica.

ción jurídica.

233. La Seguridad Social: evolución de los Seguros Sociales. Sistema español: acción protectora. Regimenes generales y

peciales. Afiliación, cotización, financiación y gestión.

234. Las prestaciones de la Seguridad Social en caso de accidentes del trabajo, enfermedad, vejez. muerte y supervivencia y desempleo. La protección a la familia.

235. Intervencionismo del Estado en materia de trabajo. La Administración laboral. La Inspección de Trabajo, organización y funcionemiento.

y funcionamiento.

VI. Derecho privado

236. El Derecho civil español. Características generales y evolución histórica. El Código civil. La reforma del título preli-

minar. Las Compilaciones forales.

237. La nacionalidad y su sistema en las leyes españolas. La doble nacionalidad. Condición civil de los extranjeros. La ve-

cindad civil.
238. El estado civil de las personas. Las acciones de estado El Registro Civil.

239. El objeto de la relación jurídica. El patrimonio: concepto y naturaleza. Actos de disposición y de administración.

240. Hechos y actos jurídicos. El negocio jurídico. Negocio aparente y negocio fiductario. La representación.

241. Teoría general de la causa. El orden público y las buenas costumbres. La causa de las obligaciones recíprocas. Negocios abstractos gocios abstractos.

242. La forma de los negocios jurídicos. Negocios formales consensuales. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general

243. El tiempo y la relación jurídica. La prescripción y sus

clases. La renuncia a la prescripción. Prescripción frente al titular inscrito. La caducidad.

244. El matrimonio naturaleza y clases. El matrimonio civil de bautizados. Las capitulaciones en el Derecho común y foral. Regimenes matrimoniales de bienes. La renuncia a la sociedad de gananciales.

245. La relación paternofilial. La filiación y sus clases. Legitimación y reconocimiento. La adopción.
246. La patria potestad. Patria potestad de la madre. Mayoría de edad, emancipación y habilitación. La tutela en el Código Civil y en el Derecho Foral. 247. Los derechos patrimoniales. Derechos de crédito y de-

rechos reales. El Derêcho real: concepto y clases. Figuras dudosas

248. El derecho de propiedad. El dominio: concepto y naturaleza. Contenido y limitaciones.

249. Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La justa causa en la tradición. Adquisiciones «a non domino».

La comunidad de bienes y el condominio. Comunidad de derechos. La propiedad horizontal.

251. La ordenación urbanística de la propiedad inmueble. Análisis especial de la incidencia de la Ley del Suelo sobre el Derecho Civil.

252. La posesión: naturaleza jurídica; clases y efectos. La cuasi posesión. Sucesión en la posesión. La posesión de bienes muebles.

253. Derechos reales de goce. Usufructo. Usufructo de derechos. Usufructo sobre usufructo. Derechos de uso y habitación. 254. Las servidumbres: doctrina general. Constitución tá-

cita. Servidumbres «in faciendo». Derecho de superficie.
255. El derecho real de censo. Sus clases: concepto y carac-

teres de cada uno. Especialidades forales.

256. Derechos reales de garantía. Prenda y anticresis. La hipoteca: concepto, caracteres y clases. Privilegios sobre muebles e inmuebles.

257. El Registro de la Propiedad. Los principios hipotecarios. Títulos y derechos inscribibles. La inscripción y sus efectos. Anotaciones preventivas.

258. Las obligaciones: concepto, fuentes y clases. La solida-ridad. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Ce-sión de crédito y asunción de deuda. La imposibilidad de cumplimiento

259. El contrato y sus elementos. Las condiciones generales.

Ineficacia y rescisión.

260. El contrato de compraventa. Naturaleza, elementos y perfección. El pacto de reserva de dominio. La condición resolutoria por precio aplazado.

La donación. Sus clases. Donaciones especiales. Dona-261. ción con reserva de la facultad de disponer. Revocación y reducción de las donaciones.

262. El contrato de arrendamiento. Arrendamiento de servicios y de obre. La venta arrendamiento.

263. El régimen legal de los arrendamientos rústicos y urbanos.

Contrato de mandato: concepto, elementos y efectos. El 264 mandato irrevocable. Contrato de mediación.

mandato irrevocable. Contrato de inediación.

265. Contratos aleatorios. Contrato de promesa y de opción.

Cuasi contratos. Culpa extracontractual. La responsabilidad por riesgo, por pactos lícitos y por daños no patrimoniales.

266. El Derecho sucesorio. Herencia, herederos y legatarios.

Adquisición y repudiación. Heredero aparente. La herencia yacente.

267. La sucesión testada. El testamento: clases de testamen-

to. Los pactos sucesorios en el Derecho foral.

268. La institución de herederos: requisitos y efectos. Capacidad para suceder. La institución de heredero en usufructo sin designación de propietario. Las sustituciones hereditarias. Fi-deicomiso de residuo.

La sucesión forzosa y la libertad de testar. Legítimas mejoras.

270. Legados: concepto y clases. El legado de parte alicuota. El legado a cargo del legatario. La donación «mortis causa». Reservas hereditarias. El artículo 811 del Código Civil en la doctrina_y en la jurisprudencia.

271. La comunidad hereditaria. Partición de herencia. La prohibición de dividir. Albaceazgo.

272. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio: estructura, contenido y modificaciones. Leyes mercantiles especiales. Los usos de comercio. El Derecho supletorio.

273. El acto de comercio: Conceptos doctrinales y Derecho español. Actos mercantiles, accesorios y unilaterales. Actos de comercio por applicario.

comercio por analogía.

comercio por analogia.

274. Las cosas mercantiles: La mercancía y el dinero. Los inmuebles como objeto de tráfico mercantil. Nombre comercial y marcas. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

275. La publicidad en Derecho mercantil. El Registro mercantil. Principios y organización. Personas y bienes inscribibles. Efectos de la inscripción.

276. La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica y elementos que la forman. La Empresa como unidad y como patrimonio separado. La Empresa mercantil como objeto de tráfico. Transmisión, arrendamiento e hipoteca mobiliaria de la Empresa

277. El comerciante individual: Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Ejercicio del comercio por menores, incapaces y extranjeros. Ejercicio del comercio por la mujer casada. La

extranjeros. Ejercicio del comercio por la mujer casada. La habitualidad y el nombre propio en el ejercicio del comercio. 278. El comerciante social. Concepto, caracteres y clasificación de las Sociedades mercantiles. La Sociedad colectiva. La Sociedad comanditaria. La Sociedad de responsabilidad limitada.

taga.

279. La Sociedad anónima. Su régimen en España. Fundación sucesiva y simultánea. La escritura de constitución y los Estatutos: Requisitos, contenido y modificación.

280. Patrimonio y capital social en las anónimas. Aumentos y reducción de capital. La acción como título y la acción como parte del capital. La cualidad de socio y los derechos de las cacións. Las llamadas derechos individuales.

como parte del capital. La cualidad de socio y los defectios de los socios. Los ilamados derechos individuales.

281. Los órganos de la Sociedad anónima. La Junta general, el Consejo de Administración, órganos de fiscalización y control.

282. Transformación de las Sociedades mercantiles. Fusión y absorción. Disolución y liquidación.

283. Teoría jurídica de los títulos valores. Sus classes. Títulos

nominativos, al portador y a la orden. Consideración especial

del cheque.

224. La letra de cambio. Concepto, naturaleza y requisitos.

El problema de la causa. Emisión, tenencia, endoso y aval.

El protesto y las acciones cambiarias.

285. La obligación mercantil. Teoría general. Los contratos

mercantiles: Naturaleza, perfeccionamiento, forma, prueba e interpretación.

Derecho mercantil. Contrato de agencia.

287. La compraventa mercantil. El contrato de cuenta corriente. El depósito. El préstamo mercantil. El préstamo por obbligaciones. obligaciones.

288. Los contratos bancarios. Los contratos de seguro. El contrato de transporte terrestre.
289. La suspensión de pagos: Concepto y requisitos. Sus efectos. Capacidad del suspenso. La masa y sus órganos. El convenio.

convenio.

290. La quiebra. Concepto y clases. Efectos de la quiebra.
La masa. Retroacción y reivindicación. Organos de la quiebra.

291. El buque: Concepto y naturaleza. Partes integrantes, pertenencias y accesorios. Modos de adquirir su propiedad. Registro y clasificación de buques.

292. El comerciante marítimo. Propietario, armador y naviero: El Capitán. Otros auxiliares del comercio marítimo. La responsabilidad en el comercio marítimo y su limitación. El abandono.

abandono.

293. Contratos de utilización del Luque. El fletamento. Póliza de fletamento y conocimiento del embarque. Subfletamento,

pasaje y remolque.

294. La hipoteca naval. El seguro marítimo. El préstamo a

la gruesa. Averias y sus clases. Asistencia y salvamento.
295. Régimen jurídico del espacio aéreo. La aeronave. El contrato de transporte aéreo. La responsabilidad del transportista

VII. 1) Derecho penal

296. El delito y su concepto según las distintas escuelas y según el Código Penal. Clasificación de los delitos.
297. Teoria jurídica del delito. Tipicidad. Antijuridicidad. La culpabilidad y sus grados. La imputabilidad.
298. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Eximentes, atenuantes y agravantes. Concurso de delitos, delitos continuados, habituales y permanentes.
299. La vida del delito. Delito consumado, frustrado y tentativa de delito. Provocación, proposición y conspiración.
300. El sujeto activo del delito. Autores, cómplices y encubridores.

bridores.

Los delitos y su tipología en el Derecho español. Figu-

301. Los delitos y su tipología en el Derecho español. Figuras de delito. Criterios de sistematización.
302. Penología: Concepto y fines de la pena. Clases y efectos. Reglas de aplicación. Cumplimiento, remisión y reducción de penas. Las medidas de seguridad. Extinción de la responsabilidad penal. La prescripción.
203. Responsabilidad civil por causa del delito. Su fundamento y sus clases. Sujetos responsables. La responsabilidad sin culpa. Extinción de la responsabilidad civil y sus efectos.

VII. 2) Derecho procesal

304. El proceso: Concepto y naturaleza. Su fundamento. Clases de proceso. Las partes. Objeto de proceso: Acción y pretensión.

305. Los actos procesales. Los efectos procesales. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material er los distintos procesos.
306. La jurisdicción: Naturaleza y clases. Los órganos jurisdiccionales: Enumeración y composición; Sus atribuciones; la competencia. El personal judicial.

307. Noticia general del proceso civil. Capacidad procesal de las partes La demanda y la contestación. Alegaciones y pruebas. La sentencia. Los recursos.

308. Notas características del proceso penal. Denuncia y querella. El Fiscal, el acusador privado y la defensa. El sumario. El juicio y la sentencia. Casación y revisión en el proceso penal.

309. La jurisdicción del trabajo en España. Organos, competencia y principios. El proceso laboral: Su tramitación. Los recursos. La sentencia y ejecución.

310. Noticia sobre la jurisdicción y el proceso castrense. El proceso ante los Tribunales eclesiásticos.

311. La jurisdicción voluntaria. Otras jurisdicciones especiales.

VII. 3) Derecho internacional

312. Teoría general de los sujetos internacionales. El problema de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales. El individuo ante el Derecho internacional. Nacimiento de la personalidad jurídica internacional: Teoría general del reconocimiento. Los derechos fundamentales de los Estados.

313. Competencia territorial del Estado. El territorio y su delimitación: Las fronteras. Modificación de la competencia territorial exclusiva: Condominios, concesiones, régimen de bases en territorios extranjeros. Servidumbres internacionales. Terri-

torios neutralizados

314 Régimen jurídico del mar territorial, zona contigua, plataforma continental y altamar. Régimen jurídico de ríos y

canales internacionales.

315. Organos estatales de las relaciones internacionales. Organos centrales: Jefe del Estado y el Ministro de Asuntos Ex-

ganos centrales: Jefe del Estado y el Ministro de Asuntos Exteriores. Organos exteriores: Los agentes diplomáticos y consulares. Derecho español en materia diplomática y consular.

316. Actos jurídicos internacionales. Actos unilaterales de los Estados y de las organizaciones internacionales. Actos bilaterales: Los tratados.

317. Teoría general de la responsabilidad internacional. Teoría y práctica de la protección diplomática. Concepto y clases de Organizaciones internacionales: Sus principales problemas jurídicos. El Tribunal permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional de Justicia.

Internacional de Justicia,

318. Personalidad y territorialidad de las Leyes en Derecho internacional privado: teorías y sistemas. La norma de colisión y su problemática. El fraude a la Ley, el orden público y el

reenvio.

reenvío.

319. El estatuto personal. Estado, persona y capacidad jurídica. Los problemas de la capacidad de obrar. Teoría general de las incapacidades. Las personas morales. Derecho de familia, matrimonio y sucesiones en el ámbito internacional.

320. Las cosas y Derechos Reales en Derecho internacional privado: nacionalización y confiscación. Hechos, actos y negocios jurídicos en Derecho internacional privado. Las normas de los actos jurídicos: la regla «locus regit actum». Las obligaciones en Derecho internacional privado.

VIII. Historia jurídico-política

321. Sociedad y política en la Grecia clásica. La filosofía política de Platón y Aristóteles.

322. La República romana. Las instituciones políticas y la teoría del régimen mixto. La idea de justicia: Cicerón. El Principado y el Imperio: la paz romana.

323. El significado del Cristianismo para la problemática juridico-política. La cristianización del Imperio. San Agustín.

324. El Derecho y el Estado en la España visigoda. La Monarquia, el oficio palatino y los concitios, San Isidoro de Sevilla.

325. El Islam en España. Estructuras políticas y jurídicas del Califato de Córdoba. Taifas, almorávides y almohades; sociedad y cultura.

y cultura.

y curtura.

326. Feudalismo y comunidad política. El significado del Derecho en el sistema feudal.

327. La idea imperial y sus realizaciones medievales. Papado e Imperio. Reflejo en la teoría jurídico-política de la contienda entre los dos poderes.

328. Los reinos medievales. Los reinos españoles en la Baja Edad Media. Las Cortes.

329. El pensamiento jurídico-político de la Escolástica. Santo Tomás de Aquino, Guillermo de Ockam y Marsilio de Padua.
330. El proceso de unificación de los reinos peninsulares. El Compromiso de Caspe. La unión de Castilla y Aragón y la culminación de la Reconquista. La obra jurídico-política de los Reves Católicos Reyes Católicos.

331. La revolución renacentista y el surgimiento del Estado moderno. Maquiavelo. La doctrina de la «razón de Estado».
332. Los teóricos de la soberanía. Bodino. Las doctrinas pac-

tistas sobre el régimen del poder. Los monarcómanos, Hobbes. 333. La escolástica iusnaturalista en España. Doctrinas jurídicas españolas en el siglo XVI. Francisco de Vitoria. Domin-

go de Soto. Francisco Suárez.

334. Obra y misión de España en América. Virreyes, Consejos y Tribunales. Las Leyes de Indias.

335. Reforma y Contrarreforma. Significación jurídico-política del Concilio de Trento. Westfalia y el principio del equi-

336. El Estado español bajo los Austrias. España y la Contrarreforma. La Inquisición.
337. La política europea en el siglo XVII y la decadencia

española. El absolutismo político y la doctrina del derecho divino de los Reves.

vino de los Reyes.

338. Las revoluciones inglesas del siglo XVII y su reflejo en
la teoría jurídico-política. La obra de Locke.

339. La Guerra de Sucesión y el advenimiento de los Borbones. Los Decretos de Nueva Planta. El Tratado de Utrecht.

340. La Ilustración en Inglaterra y en Francia. Montesquieu.
Ilustración política y Despotismo Ilustrado. La reacción antiilustrada.

341. El iusnaturalismo racionalista y sus críticos. Significado de Hume y Kant para la teoría jurídico-política.
342. La revisión de las teorías pactistas. La obra de Rous-

seau.

343. El pensamiento jurídico-político español en los siglos XVII y XVIII. Hombres e ideas,

344. La independencia de los Estados Unidos. Los artículos de la Confederación. El federalista.

345. La Revolución Francesa. Sus orígenes, desarrollo y desenlace. Sus repercusiones ideológicas, políticas y jurídicas.

346. Napoleón. Su pensamiento político. La obra jurídico-política de su tiempo.

346. Napoleón. Su pensamiento político. La obra jurídicopolítica de su tiempo.

347. Napoleón en España, Significación histórico-política de
la Guerra de la Independencia.

348. El Estatuto de Bayona, Cortes de Cádiz. Análisis jurídico-político de la Constitución de 1812.

349. La situación europea en 1815 y su reflejo en la teoría
jurídico-política. La Santa Alianza. El pensamiento contrarrevolucionario en Inglaterra y Francia.

350. La filosofía hegeliana del Estado y del Derecho Dere-

350. La filosofía hegeliana del Estado y del Derecho. Dere-

cha e izquierda hegeliana.

351. El proceso de independencia de la América española.

352. La afirmación del régimen liberal. Las revoluciones de

352. La afirmación del régimen liberal. Las revoluciones de 1830. El liberalismo doctrinario. 353. La vida política española de 1814 a 1837. Absolutismo y liberalismo. El trienio constitucional. El Carlismo. El Esta-

tuto Real.
354. La crisis europea de 1848 y los orígenes del Socialismo.

354. La crisis europea de 1848 y los orígenes del Socialismo. La obra de Carlos Marx.
355. La vida política española de 1837 a 1868. Tendencias políticas y documentos constitucionales. Balmes y Donoso.
356. Panorama político a mediados del siglo XIX. La expansión colonial europea y americana. La oposición entre liberalismo y autoritarismo.
357. Los movimientos obreros. Las Internacionales. Anarquismo y sindicalismo revolucionario. El reformismo británico.
358. La Revolución española de 1868 y la Primera República.
Las diversas tendencias y su reflejo en la teoría jurídico-política.
359. La Restauración. El pensamiento de Cánovas. La Constitución de 1876. titución de 1876.

360. Los krausistas. La crisis de 1898. Costa y el regenera-

cionismo.

cionismo.

361. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias inmediatas en la política interior y exterior de los Estados europeos y americanos. La escisión de la Segunda Internacional.

362. La crisis de la Restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales.

363. El pensamiento político autoritario en la primera posguerra y su reflejo en España. La obra de Maeztu y de Vázquez de Melle.

de Mella.

364. La Segunda República. Análisis jurídico-político de la Constitución de 1931. Los Estatutos regionales. El Tribunal de Garantías Constitucionales.

El Movimiento Nacional y su significado histórico-cons-

titucional

itucional. 366. La Segunda Guerra Mundial. Intereses nacionales y alineamientos ideológicos. El fin de la guerra y la creación de

bloques. 367. La revisión de la teoría jurídico-política en los Estados occidentales. Intervencionismo y neoliberalismo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian, en concurso de ascenso en-tre Secretarios de Juzgados de Paz, Secretarias de Juzgados Comarcales. 12331

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas de-siertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes:

Haro (Logroño). Oliva (Valencia). Conva (Valencia).

Baños de Cerrato (Palencia).

Tamarite de Litera (Huesca).

Vitigudino (Salamanca).

Tordesillas (Valladolid). El Espinar (Segovia). La Puebla (Baleares). Chantada (Lugo). Estepa (Sevilla). Lebrija (Sevilla). Vivero (Lugo).

Laguardia (Alava). Aller (Oviedo). Aranda de Duero (Burgos). La Bañeza (León). La Baneza (Beon).
Olivenza (Badajoz).
Ribeira (La Coruña).
Carballino (Orense).
Alberique (Valencia).
Valencia de Don Juan (León).
Valencia de Jon Juan (León). Villanueva de los (Ciudad Real). Infantes Sangenjo (Pontevedra). Guadix (Granada). Medina de Rioseco (Valladolid). Priego de Córdoba (Córdoba). San Mateo (Castellón). Villafranca de los Barros (Badajoz). Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Borias Blancas (Lérida).
Quesada (Jaén).
Padrón (La Coruña).
San Javier (Murcia).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Archidona (Málaga).

Bipoll (Gerona) Canjáyar (Almería).
Pravia (Oviedo).
Ciudadela (Baleares).
Bermeo (Vizcaya).
Reinosa (Santander). Medio Cudeyo (Santander).
Villajoyosa (Alicante).
Puebla de Trives (Orense).
Quiroga (Lugo).
Valencia de Alcántara (Cáceres). Tarazona (Zaragoza) Dolores (Alicante). Loja (Granada). Valls (Tarragona). Fregenal de la Sierra (Badaioz) . Cariñena (Zaragoza). Ortigueira (La Coruña). Tomelloso (Ciudad Real). Orgiva (Granada). Balaguer (Lérida). Villacarriedo (Santander). Rute (Córdoba). Arévalo (Avila).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General debiendo ser presentada_s directamente en el Registro General de la Subsecretaria o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 19 de abril de 1977—El Directir general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Cotta y Márquez de Prado.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 13 de abril de 1977 sobre declaración de aptitud para Mecánico Conductor de la Armada de don Joaquín Serrano Pérez, por renuncia de don Félix Antonio González Blanco. 12332

Por renuncia expresa de don Félix Antonio González Blanco Por renuncia expresa de don Félix Antonio González Blanco a la plaza de Mecánico Conductor de la Armada, obtenida como resultado del concurso-oposición anunciado por la Orden ministerial de fecha 18 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 242) y «Diario Oficial de Marina» 233), le corresponde plaza en El Ferrol del Caudillo al opositor que le sigue en orden de censuras don José Luis Mauriz Muñiz, y plaza en San Fernando a don Joaquín Serrano Pérez, primer opositor que, habiendo superado las pruebas, no habia obtenido plaza. había obtenido plaza.

Se amplía en este sentido la Orden ministerial Delegada de fecha 8 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 82) y («Diario Oficial de Marina» número 81).

Madrid, 13 de abril de 1977.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de mayo de 1977 por la que se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados 12333 de Comercio para proveer diversas plazas vacantes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, apro-bado por Decreto 883/1959, de 27 de mayo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.